LA REPUBLICA DEMOCRATICA.

Año I. | PRECIOS DE SUSCRICION.—Madrid CUATRO rs. al mes; provincias VEINTICUATRO trimestre, remitiendo sellos ó libranza: TREINTA por comisionado. | Domingo 6 de Abril de 1873. | PUNTOS DE SUSCRICION.—Venta de números y anuncios, CABALLERO DE GRACIA, 46 PRAL., y principales librerías de España y del extranjero. | Núm. 6.

CUESTION DEL DIA.

SÍNTOMAS DE ÓRDEN.

Una y otra vez, uno y otro dia, en todo lugar y ocasion, porque la altísima importancia del caso así lo demandaba, hemos pedido al gobierno energía para crear el órden ya que habíamos tenido fortuna para crear la República. Y si hemos de hablar en verdad, lo pedíamos con más amargura por nuestros males que confianza en su remedio: no precisamente porque desconfiáramos del Poder Ejecutivo, no porque desconociéramos su lealtad y buen deseo, no porque le negáramos prudencia y valor y firmeza, sino porque era tal y tan sombrío el cuadro de las perturbaciones, que no considerábamos á ningun poder, puesto en las condiciones del presente, capaz de dominar una situacion en que parecian agotadas las fuentes de la autoridad y roto el dique de los respetos sociales.

Empero hoy confiamos: confiamos, porque el remedio viene de donde vino el mal; porque aquellos elementos que lo originaron comienzan á conocer la situacion y medir sus consecuencias: porque los mismos intransigentes van ya entendiendo que el no transigir con el órden es no transigir con la vida de la República, y se verifica una reaccion saludable, y por los puntos más nebulosos asoma una luz, que si no es todavía el órden, es su primer síntoma.

La diputacion barcelonesa pide al gobierno energía para contener desórdenes, en cuyo desarrollo no cabe á aquella corporacion la menor parte; Tarragona y Alicante, pueblos ardientemente republicanos, reclaman tambien órden á toda costa.

La misma diputacion, el mismo ayuntamiento, los mismos republicanos de todos matices reprimen en Barcelona una manifestacion intentada por gentes, ó locas ó vendidas, á favor del general Contreras, y prenden á Maza, y hacen huir á Elola, sus corifeos de ayer. Los federales de Madrid impiden con su consejo y actitud el escandaloso espectáculo que hoy debian dar á la capital los que exijen, á nombre de la república, ilegalidades á que no pueden acceder gobiernos dignos, y mucho menos gobiernos republicanos.

Y síntomas son estos de órden: señales claras de que en esta sociedad tan perturbada, en este país tan desquiciado hoy, existen, independientes del gobierno, fuerzas vivas, sobre las cuales puede fundarse sosegada la República; de que aquí hay grandes inclinaciones á la libertad, pero tambien grandes inclinaciones al órden, como lo muestra este espontáneo movimiento de la opinion, como lo mostró antes el armamento del vecindario de Madrid.

Es propio de gobiernos prudentes atender estos síntomas, y alentar, para utilizarlas, estas buenas disposiciones del país.

Es de gobiernos previsores apoyarse en estos elementos de vida, si aquí hemos de fundar una República duradera, en que todos los derechos alcancen proteccion, todas las opiniones libertad, todos los intereses amparo y desenvolvimiento. De otra suerte, esta España, que tanta sangre ha derramado por sus libertades y su dignidad, caerá en la última de las vergüenzas y la última de las tiranías: quedará entregada á los que, siendo los ménos en número y valor, sean los más en audacia y fortuna; juguete perpétuo de esa minoría díscola, que en vez de probar su virilidad republicana, peleando en el campo contra el absolutismo monárquico, ejerce en las ciudades el absolutismo domagógico: que en lugar de batirse cierra los templos, persigue al clero como en Barcelona y Reus, asalta las redacciones, establece impuestos arbitrarios como en Málaga, y provoca emigraciones como la de Cádiz.

Y vosotros, republicanos que os nombrais intransigentes, que os teneis por depositarios de la fé y guardadores de la pureza republicana, ¿con qué derecho pedireis todas las libertades, si atacais la de la conciencia en los demás; si violais la de la imprenta, cuando la imprenta no se emplea á vuestra gusto ni adula vuestras pasiones?

Y nosotros, los republicanos sinceros, los que respetamos el derecho en todos y queremos la libertad para todos, los que buscamos el reinado de la democracia y el gobierno, no ya de las mayorías, sino de la universalidad de los ciudadanos, ¿habremos de consentir esa tiranía de la audacia, esa imposicion de la minoría, que nos presenta á los ojos del mundo como incapaces, como indignos de gobernarnos á nosotros mismos?

Por fortuna, esos perturbadores, esos enemigos de la paz, de la república y de la pátria dignidad, no son el pueblo ni son los republicanos: el verdadero pueblo que se compone de los pobres y de los ricos, del capitalista y del obrero, del industrial y del agricultor, del que trabaja con su inteligencia y del que trabaja con sus manos, del que enseña y del que aprende, del que manda y del que obedece, quiere la libertad, pero quiere el órden, quiere la república, pero quiere el sosiego que es el alimento de la vida social. Porque solo en el seno de la paz pueden vivir todos los intereses hoy tan revueltos, y que pronto, muy pronto, si no reciben el amparo que necesitan y demandan, morirán, dejando en completa ruina la nacion española.

Ninguna clase está en ello más interesada que las clases trabajadoras. Expuesta hoy la propiedad á contínuos despojos, inseguro el capital, muerta la industria, interrumpido el comercio, apoderado de muchas comarcas el contrabando, abandonada la agricultura por la guerra en las provincias del Norte, ¿qué será de las clases trabajadoras si esta fiebre anárquica sigue consumiendo, devorando industria, agricultura, capital y comercio?

Parecia que hasta el cielo habia bendecido con sus favores esta república, llegada por el camino de la paz, como signo de ventura: todo anuncia la seguridad de una buena cosecha, y en este país, cuya fuente principal de riqueza está en la tierra, esto no solo significa el bienestar material, sino que es un elemento de órden para los gobiernos. Pero es preciso que una política enérgicamente protectora al par que prudente, aproveche las buenas disposiciones del país y hasta los dones del cielo, convirtiéndolos en bien de la pátria.

Nosotros debemos recordar aquí una frase, elocuente como todas las suyas, que el actual ministro de Estado puso, durante la interinidad, en boca de los labradores: «más falta nos hace el agua que el rey,» decia el señor Castelar. Pues bien, nosotros podemos decir ahora: «no era más precisa el agua del cielo para la salud de nuestros campos, que lo es el órden y el gobierno para la salud de la República.

EL BANDO DEL GENERAL CONTRERAS.

Tenemos á la vista un bando publicado en el cuartel general de Caserras con fecha 30 de Marzo último por el entonces jefe superior militar del ejército de Cataluña, D. Juan Contreras, y reproducido por el *Diario de Reus*, en su número del dia 4. Este nuevo bando es un documento del cual se aprovecharán, sin duda, los enemigos de la República española, á quien con harta ligereza ó con excesiva pasion, achacarán, sin duda, lo que solo es resultado del celo, mejor ó peor dirigido, de una autoridad que, al erigirse en poder legislativo, no consta que procediera con autorizacion ni aun consejo por parte del gobierno á quien representaba y de quien dependia.

Léjos de nosotros la idea de censurar acremente al general Contreras, cuyo celo por la causa de la República y de la libertad, aunque extraviado, no es posible poner en duda. Tampoco dirigiremos cargos al Poder Ejecutivo, tan interesado como el que más en el pronto término de la guerra civil y en el restablecimiento inmediato del órden público. La justicia y la legalidad, sin embargo, exige de nosotros la condenacion de un abuso, ó por lo ménos, de un error lamentable que se vá haciendo crónico en la situacion presente y que consiste, brevemente explicado, en la usurpacion del poder legislativo por parte de las autoridades que representan al poder central. Poco ó nada significaría un hecho aislado; pero la repeticion de actos de una misma especie, antes de ayer en Alava, ayer en Cataluña, hoy en varias provincias andaluzas, es ya causa más que suficiente para infundir vivos recelos en todos los ánimos, y para que el espíritu público se alarme ante la perspectiva de una dictadura, no por embozada y encubierta, ménos dura y opresora.

Y aquí no caben efugios, sutilezas ni distinciones ingeniosas. El gobierno acepta ó rechaza la responsabilidad de los actos á que nos referimos. Si la acepta, ¿no le importa por ningun concepto la inmensa que contrae ante el país y que pudiera exigírsele en su dia? Si no la acepta, ¿por qué compromete su prestigio y valor moral, tolerando lo que se halla en el caso de rechazar é impedir á todo trance?

El bando qne motiva estas reflexiones contiene el artículo siguiente:

«6.° Pesará sobre las familias de los individuos que se encuentren en las facciones una contribucion de guerra, con objeto de socorrer á las de los desgraciados voluntarios fusilados por el enemigo, que será de tres duros mensuales para las de los individuos de las partidas y de una onza para los cabecillas que tengan propiedades. Los alcaldes, que serán responsables, harán efectiva desde primero de Abril esta contribucion, que entregarán á los comandantes de las columnas de la demarcacion. Sobre los propietarios que abandonando sus casas, contribuyen tanto con su influjo al sostenimiento de la rebelion, pesará doble contribucion que sobre los cabecillas.»

No hace muchos meses, tres á lo sumo, que el general D. Gabriel Baldrich, entonces capitan general de Cataluña, pretendió que unos voluntarios de la libertad indemnizaran al Estado, abonándole el importe de los fusiles que recibieron para defensa de las instituciones y de la pátria, y que abandonaron cobardemente, dando lugar á que se utilizara de ellos el enemigo. Los republicanos federales pusieron entonces el grito en el cielo, protestando contra aquella medida, y todavía recordamos los discursos fogosos de los Sres. Nouvilas y Pascual y Casas, que acusaban al general Baldrich de violar la Constitucion del Estado. ¿Por qué callan los federales ahora, cuando se imponen contribuciones sin el concurso del Parlamento, y en virtud del bando de un capitan general? Sensible sería para nosotros vernos precisados á recordar el antiguo adagio que dice: *Con las glorias se olvidan las memorias.*

Y nada hemos querido decir del artículo 3.°, segun el cual, *quedarán disueltas todas las juntas carlistas que desde los pueblos mantienen la rebelion, y con sus maquinaciones hacen cobardemente más perjuicios al país que si estuviesen en armas.* No hemos querido examinar si esto es el lenguaje que corresponde á una autoridad, cuando habla oficialmente; y á mayor abundamiento, nos hemos abstenido de analizar el lenguaje y estilo de todo el documento, para que nadie pueda acusarnos con razon de que nos ensañamos con el general Contreras.

No es ni puede ser ese nuestro objeto. Queremos dirigir un consejo amistoso al Poder Ejecutivo, por cuyo bien, y sobre todo por el bien de la pátria y de la libertad, celebraremos que no sea estéril.

¿Hacen falta medidas graves, pero de interés general y dictadas imperiosamente por las circunstancias? Pues, proceda el gobierno, como su deber exige, para salvar los altos y respetables intereses confiados á su custodia. Dicte desde luego una ó más medidas á que hayan de ajustarse y someterse, sin distincion, todas las autoridades; pero no ceda á funestas sugestiones por un espíritu de debilidad nunca suficientemente anatematizada como quien procura esquivar la responsabilidad, consintiendo que las autoridades hagan bajo su propia y exclusiva inspiracion lo que tengan por conveniente en sus departamentos respectivos. Esto no es gobernar, sino agonizar, fluctuando torpemente entre el miedo y la falta de resolucion. Esto no es libertad, sino licencia y anarquía. Por nuestra parte cumplimos con un deber ineludible dando al gobierno la voz de alerta, y esforzando las razones que nos asisten para esperar que no sea desatendida.

LA ABDICACION.

Gentes, cuya intencion es por lo ménos dudosa, creen, ó aparentan creer, que el partido radical, monárquico de siempre, abdicó de sus creencias en la noche del 11 de Febrero, solamente por conservar en la marcha de la política el mismo prestigio que merecidamente habia logrado durante el reinado de D. Amadeo I de Saboya. Quizá seducidos por ese rumor, hombres de gobierno, ó que, por lo ménos, forman gobierno, combaten sin tregua ni cuartel al antiguo partido radical.

El error es funesto; el proceder muestra desconfianza sin razon. Y es bueno recordar lo que ha sido el partido radical, con el fin justísimo de que nadie se llame á engaño.

La forma ha sido siempre para nosotros cosa muy secundaria: como no somos artistas, la forma desaparece, á nuestros ojos, ante la severa majestad de la realidad. República ó monarquía, nuestro deber es proteger el derecho: no tenemos otro ideal ni otra historia.

Murió la monarquía por suicidio: ¿no es ocioso tener este hecho en la memoria. Surgió por improvisacion la República: tampoco es ocioso recordar este hecho. En el cambio repentino, inesperado, quizá providencial, de una monarquía á una república, el partido radical no mudó su bandera, ni se convirtió, neófito inexperto, á religion desconocida. Su lema es la libertad; su conducta es el órden; su ideal es el derecho, pero el derecho en su plenitud.

Nació la República enfermiza, como todo parto prematuro. Solo su nombre desplegaba á los ojos de todo el mundo un cuadro desolador: aquí el incendio, allí el asesinato y el robo, allá la violacion monstruosa de toda ley y toda creencia. Esto representaba la República, y quien lo niegue es, ó republicano fanático, ú olvidadizo.

No todos comprendieron el estado de la política durante aquellas dolorosas treinta horas en que los elegidos de la pátria deliberaban sobre sus destinos: el partido radical, sí. Nosotros creíamos (¿por qué ocultar la procedencia?) que la monarquía democrática satisfacia nuestras necesidades políticas y sociales; si es que nos hemos equivocado, los publicistas más eminentes de Europa son cómplices en nuestro error. Pero, liberales sobre todo; amigos del derecho sobre todo, y despues conocedores de las necesidades de la vida política de los pueblos, los radicales salvaron la libertad, el derecho, el órden.

Obrando así, cumplieron con un altísimo deber: el de conservar la pátria amenazada. El sacrificio fué heróico; pero ¡qué hombre honrado no muere en su puesto de honor por la pátria amenazada! Si en aquellos momentos supremos, las Cámaras, elegidas libérrimamente durante el ministerio Ruiz Zorrilla, no hubieran abarcado en su alta sabiduría el conjunto de las consecuencias de su conducta, cuya responsabilidad se les hubiera despues exigido; si aquellas Cámaras, de gloriosa recordacion, no hubieran postergado todo interés al interés supremo de la pátria; si aquellas Cámaras, en una palabra, no hubieran prescindido absolutamente de recuerdos y temores, ¿qué fuera de España? ¡Sangre! Pequeña cosa es ya la sangre. Pero hay cosas más altas que las víctimas de una irreflexion: todo hombre honrado en el fondo, desgraciado en el desarrollo de su vida, quiere más ser asesino que usurpador. Esta verdad—¡tan sencilla como es!—inspiró á aquellas Cámaras memorables.

Y se proclamó la República. Por puro patriotismo, por pura moralidad, pero sin abdicacion. El derecho, el estricto derecho, es nuestra guia: las formas externas que los hombres han ideado para garantirla son diversas; variarlas, segun los casos, es prudente, con tal que la intencion sea pura y el éxito bueno. Esa ha sido la conducta del partido radical: la libertad sobre todo, como atmósfera de la personalidad.

OTRO PROCÓNSUL.

Bien sabe Dios cuánto sentimos vernos uno y otro dia obligados á llamar la atencion del gobierno sobre la conducta verdaderamente incomprensible de algunos de sus delegados en las provincias. Queremos que la República se consolide; deseamos su prestigio, y nos duele por lo tanto que, á la anarquía en que se revuelven algunas comarcas, como resultado de una extraviada propaganda, de una supina ignorancia ó del inevitable relajamiento de los lazos de autoridad que acompaña á todo movimiento político, se unan con irritante frecuencia actos que acusan una no ménos cierta anarquía gubernamental.

Puede tolerarse por ley de necesidad, que en aras de la pacificacion del país, los jefes de la fuerza pública que persiguen á los insurrectos, prescindan á veces de las garantías que las leyes fundamentales conceden á todos los ciudadanos inocentes ó culpables. Pero que los delegados del gobierno en las provincias, los encargados de desenvolver la política del ministerio, se conviertan en autócratas, y susciten conflictos y creen nuevas dificultades, apelando á veces á pretestos inverosímiles é impropios de todo funcionario, ni es disculpable, ni puede dejarse impune.

No hace tres dias nos ocupábamos de un bando proconsular del gobernador de Alava, desdichadamente defendido por un periódico republicano: hoy nos vemos obligados á poner de relieve la conducta tambien autocrática del gobernador de Ciudad-Real, con tanta más pena, cuanto que siendo persona de excelentes prendas, no acertamos á comprender los móviles de su conducta.

Los antecedentes de la cuestion son ya conocidos por una carta que el diputado provincial republicano, señor Castañeda, publica anoche en *El Pueblo*, y por informes que hemos además recibido. Vamos á referirlos.

Al llegar el Sr. Gimenez Guinea á Ciudad-Real, observó que el mobiliario del gobierno civil no correspondia al decoro de la morada, y se dirigió á la comision provincial pidiendo los inventarios de dicho mobiliario y del de la diputacion, haciendo á la vez alguna indicacion sobre la conveniencia de renovar y mejorar el que decoraba las habitaciones del gobernador.

La comision, que no está facultada para proveer de muebles al gobierno, ni tiene capítulo en el presupuesto á que poder aplicar este gasto, decidió, sin embargo, someter al acuerdo de la diputacion este asunto, aprovechando las sesiones que iban á inaugurarse en breve. No tuvo paciencia el gobernador para esperar la contestacion, y repitió la demanda dos dias antes de reunirse los diputados.

Así las cosas, llegó el dia 1.°, y el gobernador se presentó á presidir la corporacion, ocurriendo lo que el señor Castañeda relata en los siguientes términos:

«Estábase discutiendo la contestacion que debia darse á una comunicacion del gobernador Sr. Gimenez de Guinea en que pedia el inventario de los muebles de su habitacion, y á la vez notificaba el mal estado en que estos se encontraban, y despues de haber hecho uso de la palabra varios señores diputados, la tomó el señor gobernador, que estaba presidiendo la sesion, y entre otras cosas manifestó que veia con toda claridad las aspiraciones de la comision provincial, pero que, sin embargo, querian vestirse con ciertas fórmulas que él creia por demás, puesto que las cosas debian decirse de frente y con claridad, como él las decia, por poder tener la cabeza muy levantada.

El Sr. Aguilera se creyó aludido por ser el único individuo de la comision que habia hablado, y pidiendo la palabra, expuso, que D. Domingo Aguilera decia las cosas cual las sentia, y siempre habia tenido muy alta la cabeza por no tener por qué bajarla, así como que siempre sostenia las palabras que pronunciaba.

El señor gobernador le llamó para que resolviera lo más procedente con el gobierno en vista de que no podian asistir á las sesiones si el reglamento, único medio que tienen para no ser atropellados, no era respetado por el señor gobernador.

Estando redactando la protesta, recibieron oficio del gobernador para que se presentaran á las seis en su despacho; llegada la hora fuimos allí, y el gobernador dijo que tenia medios para sostener el órden, que ya veia que la diputacion se colocaba en una actitud facciosa, puesto que despues de levantar él la sesion habian continuado reunidos en el salon de sesiones, y al subir él oyó decir: «vamos todos á la cárcel.»

El presidente de la diputacion, Sr. Tellez, le contestó que la diputacion no queria alterar el órden, sino que, por el contrario, que ésta estaba siempre al lado del gobierno constituido para el órden, repetidas veces, mientras que el Sr. Aguilera sostenia que estaba en su derecho al hacerlo, por cuyo motivo el señor gobernador mandó llevar á la cárcel á dicho señor, haciendo subir una pareja de guardia civil para que llevaran á cabo la prision.

Varios diputados pidieron que se leyeran los artículos 17 y 30 del reglamento, en los que se dispone que cuando un señor diputado sea llamado tres veces al órden, que se constituya la diputacion en sesion secreta, á lo que el señor gobernador se negó rotundamente, diciendo que no habia más reglamento que su autoridad, y levantó inmediatamente la sesion.

En vista de todo esto, y que el gobernador mandó ocupar el salon por la guardia civil, los diputados se reunieron en la casa del presidente, y no en casa del Sr. Ibarrola como supuso el señor gobernador, y acordaron levantar una protesta, mandando una comision á esta para sostener el órden, que la diputacion no era facciosa, ni habia estado reunida en el salon despues de levantar la sesion, puesto que la mayoría se marchó á la calle, y los pocos que en el local permanecieron, unos cuatro minutos, fué comentando lo ocurrido, y en virtud de que se hallaban en sus dependencias, sin que las palabras de algunos de «vamos todos á la calle» significaran más que el ir hacer compañía á su desgraciado compañero preso.

El gobernador dijo que eso de si era desgraciado, él era el único que tenia que apreciarlo, concluyendo por decir que nos retiráramos, porque ya sabia lo que tenia que hacer con el Sr. Tellez que era el único que habia hablado; á lo que contestó el Sr. Tellez que podia hacer con él lo que gustase.

El señor gobernador le repitió que le mandaria á la cárcel, y repitiendo el señor Tellez que hiciera lo que gustase, fué conducido inmediatamente á la prision.

. . . . . .

Despues de escritas estas líneas, hemos recibido telégrama en que se nos dá cuenta de que el municipio de Ciudad-Real, que desde los primeros momentos de la proclamacion de la República se adhirió á ella, ha sido reducido á prision de órden del señor gobernador por haber elevado una exposicion al ministro de la Gobernacion, pidiendo la separacion de aquel por los actos llevados á cabo con la diputacion.»

En el fondo de tan deplorables sucesos se vé desde luego que el carácter personal del gobernador ha influido más que otra consideracion alguna, y preferimos creerlo así, pues de lo contrario habria lugar á sospechar que

se buscaba un pretexto para disolver la diputacion.

Pero sea por defectos de carácter, sea por deseo de buscar un conflicto abonado para cualquier preparacion electoral, es lo cierto que el gobenador ha cometido una série de atentados que ni aún el más tolerante republicano será capáz de defender, y eso prescindiendo de las formas autoritarias, bruscas y descorteses empleadas por quien debe ser todo justicia, respeto y consideracion, no reñidas con la severidad del cargo.

Primeramente, el gobernador ha traspasado los límites de su autoridad reclamando ese mobiliario que las diputaciones no tienen obligacion de facilitar.

Ha violado el derecho de la diputacion restringiendo la ley y el reglamento por que se rige. Ha falseado la Constitucion impidiendo que se ejerciera por la diputacion y el ayuntamiento el derecho de peticion.

Se ha atribuido facultades que no le corresponden, colocando su autoridad por encima del reglamento de aquella corporacion, que tenia el deber de respetar él el primero.

Ha ejercido verdadera arbitrariedad, reduciendo á prision á personas sin causa bastante para ello, y de una manera depresiva para la autoridad de los detenidos.

Ha incurrido, en fin, en responsabilidad criminal por estos verdaderos delitos, prevenidos y castigados en el Código.

No pretendemos por eso que el gobierno obre con ligereza, castigando *incontinenti* al gobernador de Ciudad-Real. Enhorabuena que, antes de resolver, oiga al gobernador y examine los antecedentes del asunto; pero es necesario que el gobierno se fije en que vá llamando mucho la atencion del país esos alardes de brutal despotismo que van manifestando algunos de sus delegados en provincias, lo cual se aviene muy mal con el escrupuloso acatamiento de la ley, con el culto al derecho y el respeto á los individuos, que deben ser bases de conducta para las autoridades de un gobierno republicano.

Si el gobierno despues de haber oido al gobernador no desagravia la opinion, si no hace justicia á los querellantes entregando á los tribunales al gobernador, participará de la responsabilidad que hoy solo á éste alcanza, y dará pábulo al país para que crea que los conflictos y antagonismos surgidos entre los gobernadores y las corporaciones populares son parte de su programa no publicado en la *Gaceta*, y que las protestas en pró del respeto á las leyes son palabras que los gobernadores se encargan de desmentir con sus actos.

IMPRESIONES POLÍTICAS.

Parece que la redaccion de *La Igualdad* fué visitada en la noche del 3 del corriente por algunos intransigentes federales con motivo de un artículo publicado por nuestro colega contra la manifestacion del domingo próximo pasado. Sobre lo que pasó en esta visita se hacian anteayer diversos comentarios, de los cuales, casi toda la prensa periódica creyó prudente no hacerse cargo hasta ver confirmada la noticia, de la cual nada decia *La Igualdad*.

Ayer publicó este periódico un comunicado suscrito por los señores don Francisco Lorences, D. Adrian Cubillos, D. José Gonzalez Soto, D. Francisco Fernandez, D. José Antonio Andreu, D. Juan Atienza, D. Juan Navarrete, D. Juan Cecilia y D. Ramon Aranda, en que despues de decir que «han visto con extrañeza los comentarios que *La Igualdad* se permitió hacer sobre la reunion que tuvieron (*tuvimos*, dice el comunicado) los individuos de la comision de los manifestantes del domingo último, para dar cuenta del acuerdo de la diputacion provincial,» los firmantes de él añaden:

«Respetamos mucho la libertad de pensar y el libre criterio de cada uno, para pretender ejercer tiranía sobre las reflexiones que V. ha tenido á bien hacer con aquel motivo. El periódico puede decir lo que quiera, así como nosotros tenemos el derecho de hacer el caso que nos parezca. Nosotros tenemos el testimonio de nuestra conciencia, que nos dice que el móvil que nos guia es el más digno y el más conforme con los principios revolucionarios que profesamos y Vds. han defendido.

Lo que no podemos pasar en silencio sin dar una contestacion por nuestra parte, es la afirmacion que V. hace de que somos desconocidos en el partido. ¿Quién ha acudido á las barricadas en los momentos de peligro? ¿Quién ha salido á batirse á la montaña en partida? ¿Quién ha sufrido en cárceles y presidios las iras de los gobiernos tiranos de la monarquía? Pueden decir quiénes somos y contar nuestros antecedentes y nuestra honrosa historia, y de este modo la sabrán los lectores todos de *La Igualdad*, como la sabe el pueblo de Madrid, que tiene presentes todos aquellos sufrimientos por una causa á la que hemos consagrado nuestra vida entera y cuanto somos, podemos y valemos.

El pueblo de Madrid nos conoce, y no necesitamos exhibirnos ni vindicarnos ante él. A la imparcialidad de V. apelamos para que así lo reconozca.»

Y *La Igualdad* no solamente lo reconoce así, sino que dice que todo el mundo conoce los nombres de los expresados señores que tan grandes sacrificios han hecho por la causa de la república, y que el periódico no se refería á manifestaciones ordenadas (¿...?) como la del domingo y dirigidas por buenos republicanos, sino á las tumultuarias (¡...!)

Sobran los comentarios.

Presume *La Política* que la razon de no haber salido á las últimas fechas el general Contreras de Barcelana, debe ser que los traslados, admitiendo la dimision de los cargos militares que desempeñaba en Cataluña, no habrian llegado á la capital del Principado á causa de haber sido interceptados por algunas partidas carlistas de las muchas que dominan la provincia de Lérida.

Apropósito de esto, confirma el colega lo que ya habiamos dicho respecto de la manifestacion verificada en Barcelona en favor del mencionado general, es decir, que dicha manifestacion no escitó simpatías en la generalidad de aquel vecindario, y que hasta el comité local republicano de la capital del Principado se habia creido en el deber de protestar contra ella.

Nosotros podemos asegurar, por cartas que hemos visto, que hubo en Barcelona propósitos de hacer una contramanifestacion, á la en que se pedia la reposicion del general Contreras, y que dirigió su ayudante el señor Maza, contramanifestacion que no se ha verificado por no escitar los ánimos con actos de esta naturaleza.

Posteriormente, el mismo Maza ha tratado de impedir la salida del general Contreras de Barcelona, y fueron tales y tan repetidos los desafueros que él y algunos oficiales del ejército cometieron, que los mismos voluntarios de la República lo hicieron preso, entregándolo al gobernador militar, quien, como es de su deber, lo sujetará á un consejo de guerra.

Hoy recibiremos el correo de Cataluña, pues segun despachos de Valencia, ha llegado á aquella capital el correo de Barcelona con destino á Madrid y provincias del resto de la Península.

Segun el alcalde de Rentería, una fuerte columna carlista se ha situado en Oyarzun, impidiendo la marcha de los trenes. No será extraño ni inconveniente que, en vista de las frecuentes interrupciones que sufre la correspondencia para el extranjero, se organice un servicio de vapores desde Santander á Burdeos.

El comandante militar de Irún ha participado al gobierno, que entre siete y ocho de la mañana llegó á Lesaca el cabecilla Lizárraga con 1.500 infantes y treinta mulos, añadiendo que, segun noticias, dicho cabecilla tiene en Echalar cuatro piezas de artillería de montaña de acero, para el servicio de las cuales llevaba los mulos.

La columna al mando del brigadier Morales tenia ya noticia de los movimientos de esta partida.

Al pasar por Cambrils el general Velarde, revistó á los voluntarios que fueron de Targarona, cuyo aspecto exterior es lamentable. Visten de azul, pero cada cual á su manera, ofreciéndose todos al general para combatir la insurreccion.

El capitan general de Cataluña señor Velarde, se encontraba ayer en Reus, donde pasó revista al batallon cazadores de Reus, mandado solamente por siete oficiales.

El general les habló con gran energía, censurando su anterior conducta, siendo escuchado con respeto, y ofreciéndose todo el batallon á seguir á su general. Hoy deben llegar tambien á Reus las célebres compañías del batallon de Madrid, é inmediatamente abrirá el general Velarde una activa campaña contra los carlistas.

El dia 4, á las doce y media de la mañana, llegó á Elizondo el general Elío con algunos ayudantes, é investido del cargo de ministro de la Guerra de D. Cárlos.

A juzgar por un telégrama del general Velarde, se nota desde hace dos dias en Barcelona una gran reaccion en favor del órden.

En las primeras horas de la tarde de ayer, se creia ya inevitable la anunciada manifestacion de los intransigentes. No obstante, como no se veian carteles fijados en las esquinas, se dudaba si al fin habrian desistido de su empeño. A última hora, ya se aseguraba que la manifestacion no se llevaba á cabo.

Mucho parece que ha costado al gobierno el conseguir el desistimiento. Un periódico conservador dice que ha sido necesario para ello emplear «los blandos, suaves y dulces argumentos con que algunos de los manifestantes deseaban ser convencidos.»

El mismo periódico añade, que á juzgar por lo que ha oido, no faltará quien diga que *el órden ha sido contratado* por el dia de hoy.

Pero sea de ello lo que quiera, el caso es que no habrá manifestacion, y que el buen pueblo de Madrid podrá consagrarse tranquilamente al esparcimiento propio del dia, de la estacion y de la temperatura.

Si por ventura alguien no hubiera sido convencido y tratara de hacer la cosa por su cuenta, esperamos que el gobierno y las autoridades cumplirán con su deber.

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores, que el Sr. Chao sigue más aliviado en su enfermedad.

Ayer mañana llegó á Madrid, en el tren de Extremadura, nuestro querido y respetable amigo Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla. Muy pocas fueron las personas que lograron verle. El señor Ruiz Zorrilla se halla muy abatido, pero abriga la esperenza de que los hombres de la República restablecerán el órden para conservar la libertad.

El Sr. Ruiz Zorrilla salió anoche mismo para su posesion de Tablada.

Todo indica que el Consejo de ministros de ayer tomó varias enérgicas resoluciones.

Por consecuencia de él, el ministro de la Gobernacion ha dirigido al gobernador de Málaga una órden enérgica, previniéndole que para que termine á todo trance y por todos los medios el monopolio de tener armas que reclaman para sí las fuerzas populares, advierte que se ha de respetar la fuerza pública.

Otra disposicion del Sr. Pí, es para reconvenir fuertemente al gobernador de Badajoz, porque en vez de amparar á los propietarios, permite que salgan delegados á influir en las elecciones contra los terminantes propósitos del gobierno.

Por este camino se consolidará más pronto la República que por el de las contemplaciones y tolerancias.

TELÉGRAMAS.

París 4.—En la bolsa se ha cotizado:
El 3 por 100 francés á 55.85.
El 5 por 100 idem, á 91,35.
El exterior español, á 22 1/2.
Consolidados ingleses, á 93 1/16.
Bolsin. —El exterior español viejo, á 22 1/16.
El de 1872, á 21 11/16.
Interior español, á 18 1/16.

Versalles 4, noche.—Asamblea nacional. En vista de la dimision del Sr. Grevy, se procede á la votacion de presidente.

Resulta elegido el Sr. Buffet por 304 votos contra 285 dados á favor del señor Martel.

Procédese despues á la votacion definitiva del proyecto de ley relativo á la municipalidad de Lyon. Se aprueba por 401 votos contra 173.

DISPOSICIONES OFICIALES.

La *Gaceta* publica los siguientes decretos:

Decreto del ministerio de Marina, fecha 3, por el que se concede indulto de la pena de una campaña de recargo á los que, en fecha de la abolicion de las matrículas de mar, figurasen como desertores de buque mercante de matrícula y prófugos de convocatoria.

—Otro por el mismo ministerio que dice: «El tiempo de mando de buques que con arreglo al decreto del 26 de Abril de 1871 necesitan acreditar los pilotos de marina mercante para optar á graduaciones militares de la armada, se entenderá que debe ser todo el empleado en navegacion de altura, quedando desde luego suprimida la cláusula que exije la calidad de trasatlánticos para las dos terceras partes de los viajes.»

—Decreto del ministerio de Ultramar por el que se declara cesante á D. Francisco de Santos Guzman, jefe de la seccion de Gracia y Justicia del gobierno superior civil de la isla de Cuba. Nombrando en su lugar á D. Diego Mendo de Figueroa.

—Otro del mismo ministerio nombrando á D. Rafael Ruiz Martinez interventor de la ordenacion central de pagos de la isla de Cuba.

—Otro nombrando á D. Manuel Crespo Quintana, jefe de administracion de segunda clase, jefe de la seccion de administracion local del gobierno superior civil de Cuba.

—Decreto del ministerio de Gracia y Justicia, fecha 28 de Marzo, nombrando á D. Juan María Pozos y Rodriguez para el registro de la propiedad de Cáceres.

—Otro del mismo ministerio, nombrando á D. Buenaventura de Bustamente y de Pablos para servir el Registro de la propiedad de la Coruña.

—Decreto del ministerio de la Gobernacion que, deseoso en dar á la Administracion garantías permanentes de moralidad, y á la Beneficencia particular el desarrollo que demandan sus ricas dotaciones y los generosos beneficios que reporta, ha acordado:

1.° En ningun caso los inspectores provinciales de Beneficencia particular podrán ser administradores de fundaciones de esta clase, por designacion de los patronos respectivos, ni por nombramiento del protectorado.

2.° Cuando el protectorado tenga necesidad legal de nombrar administradores de bienes de Beneficencia particular por voluntad espresa de los respectivos fundadores, porque leyes especiales le dieran esta facultad ó en expedientes de regularizacion, lo hará con sujecion á las reglas que para el nombramiento de patronos sustitutos están consignadas en el art. 6.° del real decreto de 22 de Enero de 1872.

Y 3.° Quedan por consiguiente derogados el art. 11 y sus concordantes de la instruccion de 22 de Enero, y la real órden de 8 de Julio de 1872 que autorizaron y reglamentaron la compatibilidad abolida.

—El ministerio de Marina publica en un decreto, fecha 4, lo siguiente:

Artículo 1.° Todo oficial graduado de la escala de reserva que obtenga destino en Comandancias de Marina de provincia, Ayudantías de distrito y Capitanías de puerto, si cesa en él, disfrutará hasta no ser nuevamente colocado las cuatros quintas partes del sueldo de que estuviese en posesion, á no ser que la separacion obedeciere á sentencia recaida sobre su conducta ó manejo.

Art. 2.° Los oficiales graduados sin destino que con arreglo al artículo anterior se hallen disfrutando los cuatro quintos de su sueldo, deberán residir en cualquiera de las capitales de los tres departamentos á las inmediatas órdenes de los respectivos capitanes generales, ó á medio sueldo en cualquier punto de la Península é islas adyacentes.

Art. 3.° Los que en alguno de los dos casos anteriores obtuviesen del almirantazgo licencia para navegar en buques particulares cesarán en el percibo de todo sueldo mientras permanezcan en esta situacion.

Art. 4.° El tiempo que los oficiales graduados de la escala de reserva permanezcan sin destino, aunque con sueldo, si están en posesion de él no se les contará para obtar á las ventajas de que trata el art. 17, cap. 2.° del reglamento de la escala de reserva de 15 de Julio de 1870.

Art. 5.° Los oficiales graduados que figurando en esta escala sin colocacion obtuvieren destinos y despues de comunicarles las órdenes no se presentaran oportunamente á desempeñarlos, dejarán de figurar en la referida escala, á no ser que se encuentren en el caso de que trata el artículo 4.°, cap. 2.° del reglamento vigente.

Art. 6.° Los oficiales graduados procedentes de la clase de pilotos que en la actualidad se encuentran mandando buques guarda-costas ó sirviendo en los de guerra, al cesar en ellos pasarán á figurar en la escala de reserva, con los cuatro quintos del sueldo anexo á la graduacion que les corresponda con arreglo al último párrafo del art. 17, capítulo 2.° del reglamento vigente, siempre que cuenten cuando ménos 10 años de servicio en los buques de la armada como tales pilotos.

Art. 7.° Son aplicables á los oficiales graduados de la clase de pilotos que se perpetúen en el servicio de los buques de la armada las ventajas que concede á los de la escala de reserva el citado art. 17 capítulo 2.° del reglamento.

NOTICIAS DE INTERÉS.

La nueva comision permanente de la diputacion provincial de Huesca, en el acto de tomar posesion, acordó por unanimidad presentar la siguiente proposicion:

«Los diputados que suscriben ruegan á la Excma. Diputacion provincial acuerda su acatamiento y apoyo dentro de la órbite de sus atribuciones, al Poder Ejecutivo de la República, haciendo fervientes votos por el afianzamiento del órden, bienestar y reposo públicos.»

Leemos en *La Imprenta*, periódico de Barcelona:

«Van sabiéndose pormenores de los asesinatos llevados á cabo por Savalls en las personas de los voluntarios francos de Cataluña. Al valiente capitan D. Rafael Niqui, que fué de los últimos en rendirse, lo llevaban con los piés atados, y si no andaba tanto como querian sus verdugos, le apaleaban inhumanamente. Para acabar de martirizar á este valiente jefe le obligaron á presenciar los fusilamientos de sus subordinados. Cuéntase que despues del primer peloton fueron apaleados los restantes voluntarios y enseguida asesinados á tiros y bayonetazos.»

La huelga de los toneleros del Grao no es debida á desavenencias con los maestros, segun se dice, sino por causa al acuerdo del último Congreso regional, unificando el jornal y duracion del trabajo en todos los establecimientos de tonelería.

Cuéntase que en la accion dada últimamente á los carlistas por el coronel Cabrinety, en la cual les causó muchas bajas y les hizo 150 prisioneros, este bizarro jefe recibió una herida en una mano, pero de poca importancia.

El dia 30 de Marzo llegó á Ripoll, en un carro, el cadáver del comandante militar carlista de aquel distrito, el cual tenia la sien atravesada de un balazo.

Ha sido preso en Tarragona un carlista que conducia más de tres arrobas de hilas, dos bisturís y otros instrumentos quirúrgicos.

Segun despachos telegráficos del gobernador de San Sebastian, hace dos dias que no se recibe el correo de Madrid en aquella capital, porque los trenes no pasan de Miranda de Ebro.

La línea férrea desde Barcelona á Francia ha suspendido el servicio á Gerona, yendo solo sus trenes por el interior hasta Granollers, y por el litoral hasta Arenys.

Parece ser que habiendo anteanoche una fiesta religiosa en la iglesia de Desamparados de Valencia, se dejó oir una fuerte detonacion, producida por un petardo que estalló en una capilla; esto produjo gritos y desórdenes, que aun cuando pudo tener desgraciados resultados, se concretó á algunos sustos y atropellos, pero sin otra consecuencia.

El *Tagblatt*, periódico de Viena, dice que el gobierno austriaco ha resuelto no dar ninguna condecoracion por motivo de la Exposicion.

En la madrugada de ayer fué sorprendido el guarda de los jardinillos de la Cuesta de la Vega por cuatro prójimos que le llevaron su capa, comprometiéndose bajo su palabra de á *honor* devolvérsela.

Segun las noticias de Montevideo, que alcanzan al 1.° del pasado, confirman la eleccion del Sr. D. José Elauzi, como presidente de la república de Uruguay.

Las noticias de Méjico alcanzan al 7 de Marzo. El cabecilla Losada, con una fuerza de 6.000 hombres, llegó hasta las puertas de Guadalajara, y puso á la ciudad en la más grande consternacion. El general Corona le salió al encuentro con 1.800 hombres, y se trabó una reñida y sangrienta batalla en la Mahonera, que terminó con la retirada de Losada. Las bajas del gobierno se hacen subir á 600 y á mas de 2.000 la de los sublevados, que se retiraron á la montaña de Alica, rindiéndose la mayor parte.

Los insurrectos de Yucatan atacaron, en número de unos 1.000, á una escasa fuerza del distrito de Valladolid, la que por su escaso número tuvo que sucumbir. Las fincas de los alrededores de dicha poblacion quedaron arrasadas, llevándose los sublevados muchos prisioneros y un buen botin.

El general Ceballos, comandante en jefe de las fuerzas federales, habia ocupado á Tapia, otro de los puntos de la insurreccion.

Se daba como segura la eleccion del señor Iglesias para la presidencia del Tribunal Supremo de Justicia, que dá derecho á la de la República en caso de vacar esta.

Ayer se han reunido los diputados y senadores de la primitiva oposicion conservadora, con objeto, segun dice *La Epoca*, de concertar su accion y acudir á los comicios, sino son vanas las promesas de libertad y de legalidad hechas por el gobierno.

Dice el *Diario de Barcelona*, que la diputacion provincial habia recibido una comunicacion, fechada en Berga el dia 30 del mes anterior á las tantas de la noche, participando que el coronel Cabrinety habia sorprendido á las facciones, derrotándolas, causándolas muchas bajas y haciendo 150 prisioneros, que á la hora de expedir la comunicacion eran esperados en Berga. Esta mañana se decia que algunos de los prisioneros habian sido fusilados en Berga.

Hasta que la hemos leido en el diario catalan, no teníamos conocimiento de semejante noticia.

Dícese que el general Velarde lleva el propósito de no entrar por ahora en Barcelona, para lo cual ayer ha marchado desde Tarrasa á Reus, en donde organizará las columnas que han de emprender sériamente las operaciones contra los carlistas.

Una parte de la faccion Cucala sostuvo anteayer cerca Tortosa un tiroteo con las fuerzas que acompañaban al general Velarde desde Valencia á la citada poblacion. El mismo cabecilla habia dispuesto que la línea fuese cortada cerca de Uldecona, como lo fué en efecto, lo cual causó algun retraso al tren descendente de Valencia, y no al en que iba el general Velarde, que habia anticipado algunas horas su salida.

Parece que en la *Gaceta* se vá á introducir una seccion que contendrá las resoluciones de algunos expedientes, con objeto de formar una jurisprudencia administrativa.

Se han nombrado ya los jefes y oficiales que han de mandar el regimiento de artillería de á pié. El coronel nombrado es D. Felipe Marin.

Dícese que el gobierno no aprobará la conducta del gobernador de Alava, con respecto á la contribucion de guerra que ha impuesto á la provincia de su mando. El gobierno no debe asumir la responsabilidad de una medida que constituye una trasgresion del artículo 15 de la ley fundamental del Estado. Sin embargo, que *La Igualdad* hace de aquel gobernador una brillante defensa.

Se desmiente por la autoridad civil de Cádiz, la noticia que habia dado un periódico sobre el propósito de desarmar la tropa de guarnicion en dicha plaza.

Celebraremos que así sea.

Ha sido interceptada por seis ú ocho partes la vía del ferro-carril del Norte, entre Madrid y Miranda, habiéndose empezado á cortar el puente de la Puebla, continuando los trabajos para hacerlo del todo; el jefe de estacion ha pedido auxilio á la autoridad para evitar estos desmanes.

Ayer á la una de la madrugada se sintió un tiro en las avanzadas del gas de la guardia de palacio, que fué disparado por un voluntario que quiso probar si la escopeta, que hacia bastante tiempo se hallaba cargada, fallaría el tiro, escogiendo esta hora para desvanecer sus dudas.

El conocido escritor público D. Alfonso García Tejero ha dejado de pertenecer á la redaccion de nuestro colega *El Protector Británico*.

Segun nuestras noticias, parece que en el Escorial tuvo lugar anteayer un suceso desagradable, entre el administrador de aquel punto y un capellan.

El hecho, segun nuestras noticias, parece que ocurrió del modo siguiente: El referido capellan se presentó al administrador, con objeto de que le diera posesion de su cargo.

El administrador le rogó, que puesto que estaba muy ocupado en aquel momento, volviera al dia siguiente y quedaría complacido.

El capellan sin duda hubo de molestarse, y dirigió algunas frases poco corteses á aquel funcionario, que las rechazó con otras más duras. Despues de un tiroteo de palabras, bastante mal sonantes, vinieron á las manos, y creemos que el duelo se haya verificado en la madrugada de ayer, sin que se sepa el resultado.

El gobernador de Lugo, con referencia á un aviso del alcalde de Antas, participa que en el dia de ayer se presentó en aquel distrito una partida carlista que tomó la direccion de Borrageiras.

Segun telégrama del gobernador civil de Granada, no es exacta la noticia que publicó dias pasados *La Correspondencia de España*, de que una compañía de voluntarios de la República de aquella ciudad vayan recorriendo la vega, disolviendo los ayuntamientos de los pueblos inmediatos, y colocando otros á su gusto.

De los 123 prisioneros carlistas que habia en el castillo de la Aljafería de Zaragoza, y que acaban de ser sentenciados por los consejos de guerra, 67 eran vecinos ó residentes en aquella ciudad, y los restantes eran residentes ó vecinos de Alcañiz, Longares, Epila, La Almunia, Belchite, Calatayud, Lécera, Torrijo del Campo, Plenas, Mainar, Paniza, Cerveruela, Benaceite (Teruel), Cariñena, Mediana, Codo, Aguilon, Fuentes de Oñoro (Salamanca), Castellote, Muel, Cadrete, Aladren, Romanos, Moyuela, Bañon (Teruel) y Portal Rubio (id). Además, habia entre ellos tres desertores del ejército, dos del regimiento infantería de Málaga.

El no ser estos pueblos los de la naturaleza, sino los de la vecindad ó habitual residencia de estos desgraciados, parece indicar un trabajo preparatorio, activo, lento y antiguo para la insurreccion, puesto que no es verosímil que de otra manera, en breves dias, se reunieran tantos hombres de tan diferentes procedencias. Y, además, parece indicar tambien un esfuerzo supremo por parte de los carlistas aragoneses, y el desaliento en que, malogrado su empuje, habrán quedado naturalmente.

La diputacion provincial de Madrid, teniendo en cuenta que los asilos para los hijos de las lavanderas y cigarreras, fundados por doña María Victoria, estaban destinados á un objeto tan benéfico, aquella corporacion, guiada de unos sentimientos humanitarios que la honran, ha dispuesto que en adelante corran los gastos que ocasionen ambos edificios á su costa y bajo la proteccion de la Inclusa ó Casa Maternidad.

La situacion de varios puntos de Extremadura no es todo lo satisfactorio que fuera de desear; lo enemigos del décimo precepto del Decálogo, están amenazando constantemente con infringirle, y esto tiene bastante asustados á los honrados vecinos de aquellas localidades, habiendo tenido ya varios de aquellos que abandonar su hogar y sus propiedades para poner á salvo su persona.

Los voluntarios de Martorell han operado una feliz sorpresa contra una partida de 26 carlistas, destinados al cobro de contribuciones en aquel distrito.

Estaban estos guareciéndose de la lluvia, segun cuenta *La Crónica* de Barcelona, en una casa de campo, situada entre la expresada villa de Martorell y Cervera. Hubieron de verles entrar los voluntarios, que estaban á cubierto tambien de la lluvia en otro punto; y tan acertadamente tomaron sus medidas, que lograron echárseles encima sin que se apercibiesen del peligro.

Sorprendieron primero á cuatro ó cinco facciosos que habian quedado de vigilancia debajo de un cobertizo: hízoseles una descarga, quedando muerto uno, herido otro y logrando escapar los dos ó tres restantes.

Simultáneamente habian los voluntarios circunvalado la casa y cortado á los de dentro toda salida; no tuvieron, pues, otro remedio que rendirse, y prisioneros fueron conducidos en número de 20 á Martorell.

Los voluntarios de la República de Tarragona se han presentado al gobernador civil, ofreciéndose á cubrir el servicio de la plaza para que puedan salir á operaciones las fuerzas del ejército.

Ha fallecido en Annaes (Portugal) una mujer llamada María Pequeña, natural del concejo de Ponte de Lima, de edad de ciento siete años, y que conservaba el pleno uso de sus facultades intelectuales, ocupándose diariamente en las labores propias de su sexo.

Segun nuestras noticias, parece que han desaparecido los motivos que hacian creer tendria un satisfactorio resultado la cuestion de los artilleros

Parece que nuestro embajador en Francia, Sr. Olózaga, se encuentra ligeramente enfermo.

De hoy á mañana publicará la *Gaceta* un decreto del ministerio de Gracia y Justicia, estableciendo reglas para los ascensos en las carreras judicial y fiscal.

Por arreglo de la secretaría del ministerio de Ultramar resultan excedentes los auxiliares de la clase de primeros, D. José María Campoamor y D. Antonio Perez Cossío; segundos, D. Juan Moreno Castro y D. Miguel Garulla; terceros, D. Ceferino Sanchez Salvador; cuartos, D. Rafael Herrera, D. Juan Vila y D. Ezequiel Moreno Lopez; quintos, D. Cárlos Právia y D. Leon Ochoa.

Don Felipe Marin, coronel de caballería, ha sido destinado á mandar el tercer regimiento montado de artillería.

Han sido confirmados en sus respectivas plazas todos los jefes de negociados de primera y segunda clase que existían en el ministerio de Ultramar.

Anteayer se entregaron al ayuntamiento por la diputacion provincial, veinte y tantas mil cédulas electorales.

Ha sido detenido un sugeto que promovió un escándalo al alcalde del barrio del Dos de Mayo.

Han sido detenidos y puestos á disposicion del juez municipal del distrito de Palacio, un inspector de alumbrado y otro sugeto, herido este último por consecuencia de una riña.

Han sido nombrados oficiales de la clase de primeros, de la secretaría de Ultramar, D. Ruperto Araus y D. Félix Lopez Maestre y Borda; segundos, D. Federico Soulié y D. Francisco Espolin; terceros, don Juan Stuyk; cuartos, D. Antonio Perez Velasco, D. Diego Muñoz Henares y D. Hermenegildo de Mata; quintos, D. Ramiro Hernandez, D. Rafael del Nido, D. Manuel Sanchez y D. Bernabé Valcárcel.

Por la interrupcion de los trenes entre Irun y Vitoria no hemos recibido el correo extranjero de anteayer y ayer.

Un dia de estos se pondrá á la venta la edicion oficial de los aranceles judiciales para lo criminal.

El alcalde popular de Bilbao, con los voluntarios de la República, apresó ayer 10.500 cartuchos que se encontraban depositados en una panadería, con destino á los carlistas.

El general Lagunero es esperado mañana en Bilbao.

Ayer salió de Bilbao para Santander el general Caballero de Rodas.

El gobernador de Huesca ha dirigido hoy un telégrama al señor ministro de la Gobernacion, dándole cuenta de que la comision de la diputacion provincial no afecta al actual órden de cosas, ha dimitido, habiendo sido reemplazada por individuos identificados completamente con el gobierno.

En Melilla no ocurria ninguna novedad anteayer, siendo completamente satisfactorias nuestras relaciones con el campo.

Desde 1.º de Abril corriente han empezado á salir, á las cinco de la tarde conforme á itinerario, de Palma á Barcelona y Valencia, los vapores correos que hacen el servicio entre los citados puertos.

Ya han salido de Palma para Barcelona los objetos que la provincia de las Baleares envia á la exposicion de Viena.

El vapor de guerra *Fernando el Católico*, encargado de conducir á Viena los efectos que existen en Cartagena y Barcelona, ha llegado á este último puerto, y en breve regresará al de su salida, en cumplimiento de su servicio.

Los oficiales del ejército que van llegando á Tarragona, pertenecientes á diferentes reservas, van siendo destinados á cubrir las vacantes que ocurran en los batallones cazadores de Madrid y de Reus.

El nuevo general segundo cabo de Barcelona, Sr. Patiño, recibió á poco de su llegada á los señores jefes y oficiales de las diferentes armas del ejército y de las fuerzas populares, manifestándose animado de los más patrióticos sentimientos para llegar, con el concurso de todos, á encauzar las anormales circunstancias que estamos atravesando.

En Barcelona se han ocupado en una casa de la calle de las Tapias, varios útiles para la fabricacion de moneda falsa.

Es muy posible que hoy sufran una batida importante los facciosos del Norte, segun telégrama que llegó esta mañana del general en jefe de aquel ejército.

Se encuentra en Barcelona el general Contreras, siendo muy probable que ayer ú hoy haya salido de dicho punto para esta capital.

Gracias al celo y actitud desplegados por el visitador general del Hospital general, han recibido gran impulso las obras que para mejora de aquel benéfico establecimiento se están llevando á cabo.

Felicitamos al Sr. Pané, puesto que ha emprendido las mencionadas obras que tanta falta hacian, y que reclamaba hace ya algun tiempo el mal estado del Hospital, único establecimiento de este género en Madrid.

Decíase anoche que se habia recibido en Madrid un despacho de Logroño anunciando que cerca de Peñacerrada se oia un nutrido fuego; pero en los círculos oficiales no se tenia conocimiento de semejante despacho.

Se ha levantado hasta tal punto el espíritu liberal en todo el Maestrazgo, que no hay pueblo donde no se estén organizando ya en gran número los voluntarios para combatir contra los carlistas.

Han sido puestos en libertad, segun dice un periódico de Barcelona, varios de los presos carlistas, entre ellos un canónigo y dos sorchantres de la catedral. Los demás han sido trasladados á Monjuich.

Ha circulado el rumor de haber sido preso en Zaragoza, en la posada llamada de los Huevos, el cabecilla carlista Gamundi.

El comité republicano de Barcelona ha dirigido un telégrama al gobierno, aceptando lo dispuesto con relacion al general Contreras, calificando de exígua la manifestacion hecha en favor de dicho general, garantizando el éxito de las operaciones contra los carlistas con un general de aptitud, y asegurando que el general Velarde es esperado con ansiedad en la capital del Principado, y que urge su llegada.

El seminario conciliar de Tarragona ha quedado completamente desocupado. Los instrumentos y otros efectos del gabinete de ciencias físicas y naturales, así como los ocho ó diez mil volúmenes de la biblioteca, y demás efectos de enseñanza, han sido depositados en un almacen que la autoridad civil dispuso alquilar para este objeto.

Por el parque de artillería de Sevilla se han entregado al ayuntamiento 500 fusiles ingleses rayados y 50 tercerolas, con destino á los voluntarios de la República de aquella capital.

Ayer estuvieron reunidos en el ministerio de Fomento con el señor director de Obras públicas, los Sres. Villabrille, Arellano, Negrete y Labrador, poniéndose de acuerdo acerca de la realizacion del proyecto del Monumento que ha de erigirse para conmemorar el recuerdo de los héroes del 7 de Julio de 1822, que fué acordado por las Córtes Constituyentes de 1837.

Mañana, á las cuatro de la tarde, tendrán lugar en la Universidad Central los ejercicios á la oposicion de la cátedra de Historia de España, vacante en las universidades de Sevilla y Granada, tomando parte en ellos los Sres. D. Rufino Sanchez Martinez, D. Manuel Rodriguez y D. Mariano Acta y Moya.

Ha salido para el Bajo Aragon el segundo batallon del regimiento de infantería de Málaga, que se encontraba en Zaragoza.

Una torpeza en la redaccion de un bando ha estado á punto de armar un gran conflicto en Jávea.

A las nueve de la noche del dia 31 se publicó un bando en nombre del alcalde, por el que se convocaba al alistamiento *á todos los mozos comprendidos en la quinta de este año.*

Como era de esperar, los mozos se indignaron, y reunidos en número de 80, se fueron en ademan hostil al sitio que ocupa el comité republicano, prorrumpiendo en desaforados *mueras á la República* y á los republicanos.

El vecindario que estaba creido en la supresion de quintas, se poseyó de la justa indignacion de los mozos contra el partido republicano, y á no haber adivinado la dañada intencion de los redactores del bando, tendríamos á estas horas algunas víctimas que lamentar en nuestro partido.

Se encuentra ligeramente enfermo nuestro particular amigo el juez de primera instancia del Centro, D. Pantaleon Muntion y Pereira.

Segun nuestras noticias, parece que los jueces de primera instancia de esta capital han elevado una exposicion al ministro de Gracia y Justicia solicitando el aumento de sueldo que, segun los nuevos presupuestos, se concede á los magistrados, toda vez que ellos tienen el carácter de tales, y no cobran más que el antiguo sueldo que disfrutaban estos.

Parece que se indica para secretario del gobierno político de la Habana al señor don Cosme Gomez de la Mata.

Ha llegado á Madrid el señor conde de Santa Olalla.

Se encuentra en Madrid el reputado médico de la Armada D. Benito Losada.

Muy pronto saldrá á campaña desde Mataró otro de los batallones de voluntarios de la República, que se está organizando por la capitanía general de Cataluña. De este batallon forma parte la compañía de los hijos y vecinos de aquella ciudad, la que será mandada por el presidente de aquel comité, Sr. Palmarola.

El gobernador de Tarragona ha admitido la renuncia del ayuntamiento de Roquetas, nombrando en su lugar á personas de antecedentes liberales.

La comision provincial de armamento de Barcelona está trabajando para levantar un somaten general con objeto de batir á los carlistas.

Triste es el decirlo; pero se nos asegura que es tal el pánico que los vandálicos carlistas han sembrado en los distritos de Berga, Pont de Llusanés y otros pueblos comarcanos, que, ni pagándolo á alto precio, se puede encontrar un tragiero ni un bagajero.

Se aseguraba anoche, y *La Epoca* se hacia ya eco de la noticia, que los voluntarios de la República habian apresado al ayudante Maza, que trabajaba para hacer otra manifestacion con objeto de impedir la salida del general Contreras, y que lo habian entregado al segundo cabo Sr. Patiño, quien lo puso á buen recaudo, así como á otros jefes tumultuarios que seguian en la demanda al mencionado Maza.

Sábese por cartas particulares de Málaga, que á más de la contribucion de sesenta mil duros impuesta á aquel vecindario, se habia acordado exigir otra de cien mil.

Esto se llama tranquilidad... á peso de oro.

Ayer se despidió el general Búrgos del ministro de la Guerra, debiendo salir de un momento á otro para su destino.

D. José Manuel Gonzalez de Arriaga, ha sido nombrado cónsul de la República Argentina en la plaza de Cádiz.

En la casa de Socorro del tercer distrito ha sido curado un hombre de una herida leve en la cabeza, inferida por un tabernero de la calle de Meson de Paredes.

A las cuatro de la tarde del dia de ayer fué detenido un sugeto que intentaba hacerse propietario, á poca costa, de los efectos que pertenecian á los inquilinos del cuarto tercero del número 62 de la calle de la Palma Baja, ocupándosele 52 reales en plata y una ganzúa.

Ha sido puesto á disposicion del señor juez municipal del distrito, un individuo por heridas leves inferidas en la cabeza á otro en la calle del Angel.

La faccion Tristany incendió ayer el registro civil de la Guardia (Lérida), y de otros pueblos.

Ayer llegó á Cádiz la goleta de guerra *Prosperidad* conduciendo 126 prisioneros carlistas procedentes de Mahon, que con los que existen en aquella plaza, forman un total de 530.

En el vapor *Lepanto* salió ayer de Barcelona el general Contreras con direccion á Alicante.

Los trenes desde Madrid á Barcelona no circulan mas que hasta Cervera.

El gobernador de Málaga desmiente la noticia dada por *La Correspondencia de España* acerca del desarme de la guardia civil y de un oficial prusiano.

Anoche volvió á celebrar una entrevista con el ministro de la Gobernacion la comision de la diputacion provincial de Ciudad-Real.

El ministro ha pedido el expediente al gobernador para resolver en su vista.

Ayer se aseguraba en el salon de conferencias que estaba gravemente enfermo el general en jefe del ejército del Norte, señor Nouvilas.

No hay ningun telégrama oficial que confirme tal rumor.

En Cantavieja ha vuelto á presentarse la faccion Polo, aunque en muy poca fuerza y ésta mal armada.

La línea férrea de Zaragoza se encuentra interceptada.

Anoche presentó al señor ministro de la Gobernacion el señor marqués de Urquijo la comision que ha llegado de Alava.

El alcalde popular de Madrid celebró ayer una conferencia con el señor ministro de la Gobernacion, con objeto, segun nuestras noticias, de ponerse de acuerdo sobre la conducta que debe observar si, como no es probable, celebran hoy la manifestacion que tenian proyectada los intransigentes.

MADRID.—Imp. de Diego Valero, Soldado 4.

FOLLETIN 4

EL VIZCONDE DE SAINTE-AUSTREBERTHE,

(Continuacion.)

clamar la deuda que teníais conmigo, nada me ha valido.

—¡Y bien! ¿Qué quereis? Ya me teneis aquí.

—Creed, señor vizconde, que si os hablo de lo que me debeis, no es para reclamároslo, al contrario, y hasta si os hubiera podido ver, no me hubiera dirigido nunca á vuestro señor padre.

—¿Es qué venis á pedir á mi padre lo que yo os debo?

—No, señor vizconde; no soy tan tonto para hacer eso. Tengo necesidad de una proteccion, de una introduccion, y habia contado con vos para obtenerla. No habiendo logrado veros, he pensado en el señor general; pero no tengo tanta confianza con él como con vos.

—¿De qué se trata?

—De hacer aceptar este cofre.

—¿Y qué encierra ese cofre?

—Contiene objetos de tocador, que pertenecieron á María Antonietta. Aquí teneis la palangana, el jarro; en fin, ya veis que está completo.

—¿Y auténtico?

—Tengo las pruebas en mi poder. Pero os advierto que no trato de venderlo, sino de ofrecerlo.

—¿Nada más que por el gusto de ofrecerlo?

—Ese es mi negocio, ya veis que siendo comerciante debo mirar por mis intereses. Pero al ocuparme de ellos, sabré reconocer el gran servicio que me haceis presentando este cofre y haciéndolo aceptar. Así que, suponiendo que el señor vizconde quisiera ser mi introductor, hé aquí lo que yo haría: en lugar de asociarme á los otros acreedores del señor vizconde, como se me ha propuesto, para perseguirle vivamente, le rogaría me hiciera pequeños pagarés de los 17.580 francos que me debe; estos pagarés deberán realizarse de tres en tres meses, y el primero no sería pagadero hasta en el término de un año. Además, tendria el gusto de ofrecer á la señorita Balbina un precioso candelero que ha visto el otro dia en mi almacen, y del que parece se fué enamorada'

—¿Y cuál es el precio de ese candelero?

—Quinientos francos.

—Deducireis esos quinientos francos de mi cuenta; hareis los pagarés en la forma que me proponeis, y tendreis el gusto de presentar vos mismo el cofre y de hacerle aceptar. Al ménos así lo espero; el culto de María Antonietta raya en veneracion. Dejadme ese cofre que se lo enseñe á mi padre.

—Es que...

—¿Quereis mejor llevarlo vos mismo?

—A causa de su fragilidad.

—Llevadlo entonces. Voy á ver á mi padre, y le recomendaré vuestro negocio.

—Que es tambien el vuestro.

—Nuestro negocio, como querais; yo os haré anunciar.

—¿Entónces es inútil que yo vea al general?

—¿Quereis ofrecerle tambien un candelero?

—No, no.

—Pues bien, no teneis necesidad de verle; quizás os rehusará mi padre lo que á mí me concederá.

Sainte-Austreberthe no tuvo que esperar mucho tiempo: apenas acababa de salir el dueño del cofre, llevando este debajo de su brazo, cuando el general entró en el salon. Su pantalon y su pequeña bata de franela, probaban bien claro que acababa de levantarse de la cama para ver á su hijo.

—¿A qué debo el placer de esta visita matinal? dijo aproximándose á éste y tendiéndole la mano; es un milagro verte aquí. El otro dia te ví en Longchamps, pero estabas con Balbina, y no me he atrevido á afrontar los desaires de aquella endiablada... ¡Ah! ¿eso me prueba que estais unidos íntimamente? ¡Qué constancia! ¿Es, pues, graciosa la muchacha?

—No es constancia.

—¡Caramba! ¿Pues qué es entónces?

—Si yo dejase á Balbina, se creería que estaba arruinado ó fastidiado; ella está en boga, y vale para mi crédito lo que tres firmas para el descuento de la Banca.

—Bravo, positivamente eres muy inteligente; siempre lo he dicho, y cuando se me quiere avergonzar, apropósito de tí, porque no eres nada, mi respuesta es siempre la misma: «Mi hijo será lo que él quiera.» Y tú lo sabes bien, no es el orgullo de padre el que habla, no; es una conviccion,

—Sois demasiado bueno.

—Quisiera serlo, pero por desgracia, las circunstancias no me permiten hacer lo que yo debo, que son tan malas, querido mio, tan malas...

—No temais nada, no vengo á imponeros el pesar de rehusarme un favor metálico.

—Y este pesar sería real, te lo aseguro, y muy doloroso. En mi posicion, las dificultades metálicas, en medio de las cuales me muevo sin cesar, son para mí una humillacion, y hay imbéciles que nos acusan de gastar la fortuna de la Francia! Yo vivo de los espedientes.

—Me parece sin embargo...

—Sí, mis destinos, ¿no es esto? ¿mis tratamientos, los intereses que tengo en algunos negocios, los dones que he recibido, qué significa todo esto? Una gota de agua en el mar. Lo que hubiera sido preciso es que me hubieran satisfecho mis deudas todas de un golpe, pero jamás he podido conseguirlo. Algo á cuenta sí, dado generosamente, esto es verdad, pero no inteligentemente, puesto que jamás me han desembarazado de mi pasado, que es bastante costoso. Tú no sabes lo que aún me resta por pagar, sin contar la vida cotidiana, que es cada dia más difícil; y en fin, cada uno tiene sus vicios. Pero no te apures, todo lo que te acabo de decir no es para pedirte algunos billetes de mil francos.

—Afortunadamente.

—¿Es que van mal tus negocios?

—Tan mal, que vengo á anunciaros que es absolutamente preciso que yo me case.

—¿Tú?

—Y lo más pronto posible.

—¡No te bromees! Casarte tú, ¡tú! Déjame que me ria. Eso es muy gracioso.

Y el general se puso á reir con tan buena gana, que las venas de su frente se hincharon como si fueran á reventar.

—Os aseguro que hablo sériamente.

—Cuidado que te has vuelto gracioso, caramba. Estás encantador con tu flema inglesa.

—En fin, padre mio, vos os habeis casado tambien.

—¡Ah! sí, yo me he casado, es verdad.

—¡Y bien! Entonces no debeis encontrar extraño que yo haga hoy lo que habeis hecho vos hace tiempo.

—Hoy no es entonces, y tú no eres lo que yo era.

—Pero en fin, ¿estais casado?

—Yo tenia que presentar mi dimision de capitan, no tenia otro patrimonio, y debia en cambio una centena de miles de francos: ¿qué hacer en aquella situacion? Sin esto, ¿tú crees que á mí se me hubiera ocurrido casarme? Y esto que digo no es para acusar á tu madre, y hasta si mi opinion sobre el matrimonio hubiera cambiado, ella hubiese sido seguramente la única mujer que hubiese hecho ese milagro. Excelente mujer, buena, amable, indulgente, cariñosa. ¡Pero el matrimonio! En fin, la Providencia ha hecho que yo no pierda mi salud y la inteligencia; Dios ha llamado á su seno á tu madre, y yo he recobrado mi libertad. ¿Crees tú que si pudiera contar en este momento veinte años de matrimonio estaria como estoy?

—Es verdad que os encuentro rejuvenecido; desgraciadamente yo no soy como vos: yo envejezco.

DIARIO DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

DIA 5.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS. Del 4	Del 5
Renta perpétua del 3 por 100.	19-10	19-10
Idem pequeños.	19-25	19-15
Idem de fin de mes.	00-00	00-00
Inscripciones del 3 por 100	00-00	00-00
Renta perpetua exterior	24-25	24-25
Material del Teso° no prefer.	00-00	00-00
Deuda del personal	00-00	00-00
Sisas del Ayunt° de Madrid.	00-00	00-00
Obligaciones municipales	00-00	00-00
Idem Erlanger y compañía	00-00	00-00
Billetes hipotecarios	101-50	000-00
Idem del Banco de Castilla.	00-00	000-00
Bonos del Tesoro.	61-10	62-25
Billetes vencimt° Junio 1872.	61-00	62-00
Idem Diciembre 1872.	00-00	00-00
Idem Marzo 1873	00-00	00-00
Resgds. Caja de Depósitos.	72-00	00-00
Carp. de billetes del Tesoro.	00-00	00-00
CARRETERAS Y SOCIEDADES.		
Abril 1850, de 4.000	00-00	00-00
Idem de 2.000.	00-00	00-00
Junio 1851, de 2.000	00-00	00-00
Agosto 1852, id.	00-00	00-00
Marzo 1855, id	00-00	00-00
Julio 1856, id.	00-00	00-00
Obras públicas 1858.	00-00	00-00
Ferro-carriles de 2.000.	37-75	37-80
Idem nuevas de 2.000.	00-00	00-00
Idem de 20.000.	00-00	37-00
Idem nuevas de 20.000.	00-00	00-00
Banco de España.	152-50	154-00
CAMBIOS.		
Lóndres, 90 dias fecha.	48-20	48-20
París 8 dias vista.	5-06	5-06

MERCADOS.

	POR ARROBAS — Peset.	Cént.	POR LIBRAS — Pts.	Cts.
Carne de vaca	15'00 á	16'00	0'47 á	0'70
» de carnero.	00'00 á	00'00	0'47 á	0'65
» de ternera.	00'00 á	00'00	1'25 á	2'00
» de cordero.	00'00 á	00'00	0'00 á	0'00
Despojos de cerdo	00'00 á	00'00	0'00 á	0'00
Tocino añejo	17'50 á	18'00	0'76 á	0'82
» fresco	00'00 á	00'00	0'00 a	0'00
» en canal.	16'37 á	16'75	0'00 á	0'00
Lomo	00'00 á	00'00	0'00 á	0'00
Jamon.	25'00 á	31'25	1'25 á	1'50
Pan de dos libras.	00'00 á	00'00	0'35 á	0'41
Garbanzos	5'00 á	12'50	0'23 á	0'59
Judias	0'00 á	0'00	0'00 á	0'00
Arroz.	0'00 á	0'00	0'00 á	0'00
Lentejas.	0'00 á	0'00	0'00 á	0'00
Carbon vejetal.	0'00 á	0'00	0'00 á	0'00
» mineral.	0'00 á	0'00	0'00 á	0 00
Cock	0'00 á	0'00	0'00 á	0'00
Jabon.	00'00 á	00'00	0'00 á	0'00
Patatas	0'00 á	0'00	0'00 á	0'00
Aceite	00'00 á	00'00	0'00 á	0'00
Trigo, fanega.	10'00 á	11'50	0'00 á	0'00
Cebada, id	4'75 á	5'62	0'00 á	0'00

NOTA.—*Reses degolladas ayer.*

Vacas.	»
Carneros.	»
Corderos.	»
Terneras.	27
Cerdos.	»
TOTAL.	27

Su peso en libras..... 1.430.—Idem en kilógramos.... 654'000.

Resultado de la recaudacion del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder obtenido en el dia de ayer.

PUNTOS DE RECAUDACION.	PTAS. CENTS.
Toledo.	2.442'86
Segovia.	842'38
Atocha.	1.383'36
Alcalá ó carretera de Aragon.	538'07
Bilbao.	762'15
Estacion del Mediodía.	6.985'23
Idem del Norte.	3.085'67
Diligencias y correos.	11'50
Nieve	»
Matadero.—Arbitrios sobre las carnes.	228'90
TOTAL.	16.253'12

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 4 de Abril de 1873.—El alcalde interino, Juan Pablo Marina.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

DIA 4 DE MARZO.

HORAS.	Altura del barómetro reducida á 0° y en milímetros	TEMPERATURA y humedad del aire. TERMÓMETRO. Seco.	Humedecido
6 de la mañana	711'15	3'7	2'4
9 de la mañana	711'43	9'4	6'5
12 del dia	710'22	16'8	11'1
3 de la tarde,	709'01	17'8	10'6
6 de la tarde.	708'50	15'6	9'4
9 de la noche	708'79	12'0	7'2

CORREOS.

ENTRADA Y SALIDA.

Entran todos los dias por la mañana: de Andalucía, Badajoz y Portugal á las 6 y cinco minutos de la mañana;—de Trujillo, á las 6 y 30 de id.;—de Burgos, por Aranda, á las 7 y 30 de id.;—de Francia, Norte de España y todos los afluentes al ferro-carril del Norte, a las 7 y 55 de id.;—de Barcelona, Zaragoza y Pamplona, á las 8 de id.;—de Cartagena, Alicante, Valencia y Tarragona, á las 8 y 30 de id.;—de Cuenca, á las 9 de id.;—de Toledo á las 10 y 29 de id.

Salen los Correos: para Burgos, por Aranda, á las 6 de la tarde;—para todas las líneas del Norte y Francia, á las 6 y 30 de la tarde;—para Trujillo y Cuenca, á las 7 y 30 de la noche;—para Toledo, Alicante, Cartagena, Valencia y Tarragona, á las 7 y 50 de id.;—para Zaragoza, Barcelona, Pamplona y Bilbao á las 8 y 25 de id.;—y para Andalucía, Badajoz y Portugal, á las 9 de id.

Las cartas se admiten en la Central hasta las 5 de la tarde, y en los estancos hasta las 4, para la línea del Norte y sus afluyentes;—hasta las 7 menos cuarto para las líneas de Valencia y Alicante, y hasta las 7 y cuarto para las Andalucías, Extremadura, Aragon y Cataluña, y en las estaciones de los ferro-carriles hasta momentos antes de arrancar los trenes

Los buzones donde se depositan las cartas se hallan establecidos en la calle de Carretas, núm. 10 y en la de la Paz, número 11, y en todos los estancos, de donde se recogen á las 8 y 12 de la mañana, y á las 4 y 6 de la tarde.

TELÉGRAFOS.

Servicio extranjero.—Precios de los despachos expedidos desde España para cada uno de los veinte Estados que se han adherido al convenio telegráfico internacional firmado en París el 17 de Mayo de 1865, de de 1.° de Enero de 1866:

Para Argelia y Túnez, despacho sencillo ó de 20 palabras, 40 rs., aumentando 20 por cada 10 palabras ó fraccion de ellas.

Para Austria, 36 rs. despacho sencillo, y 18 de aumento por cada 10 palabras más ó fraccion de ellas.

Para Baden, 28, y 14 respectivamente.
Para Baviera, 28, y 14 id.
Para Bélgica, 26, y 13 id.
Para Dinamarca, 42, y 21 id.
Para los Estados Pontificios, 32, y 16 id.
Para Francia, 16, y 8 id.
Para Grecia, 50, y 25 id.
Para Hannover, 36, y 18 id.
Para Holanda, 30, y 15 id.
Para Italia, 36, y 16.
Para Mecklemburgo, 36, y 18 id.
Para Noruega, 56, y 28 id.
Para Portugal, 8, y 4 id.
Para Prusia, 34, y 18 id.
Para Rusia, 54, y 27 id.
Para Sajonia, 36, y 18 id.
Para Suecia, 48, y 24 id.
Para Suiza, 26, y 13 id.
Para Turquía, 50, y 25 id.
Para Wurtemberg y Hohenzollern, 36, y 18 id.

Las tarifas para la trasmision de partes telegráficos por la línea telegráfica submarina que enlaza á Lisboa con Inglaterra, son las siguientes:

Tarifa del primer tipo (veinte palabras) *á partir de Lóndres los telégramas que se dirijan.*

	Pesetas.	Cénts.
Alemania del Norte.	6	50
Austria y Hungría.	7	50
Baden.	7	50
Baviera.	7	50
Bélgica.	4	»
Dinamarca.	8	»
Noruega.	9	50
Paises Bajos.	5	»
Suecia.	11	»
Wurtemberg.	7	50
Luxemburgo.	5	»

Nota. La tasa hasta Lóndres por la vía de Lisboa es 11 pesetas (20 palabras).

DIARIO DE LAS FAMILIAS.

CULTOS.

CATÓLICOS.

Domingo de Ramos.-San Celestino, papa y confesor.

En las parroquias, San Isidro, Italianos y otros templos, se celebran á las nueve los oficios de bendicion de palmas y ramos.

CAPILLAS EVANGÉLICAS.

Del Redentor.—Calle de la Madera, 8.—*De Jesús.*—Calle de Calatrava, 27.—Barrio Peñuelas: calle Moratines, 5.—Plaza del Limon, 1.—Chamberí: paseo de la Habana, 10.—*Culto.*—Los domingos de once á doce.—Lectura del Evangelio y predicacion por las noches de ocho á nueve.—Los jueves las mismas horas que los domingos.

FERIAS Y MERCADOS PRINCIPALES.

Los dias 1, 2 y 3 en Villanueva de Calatrava, Sasamon y Villanueva del Fresno. El dia 3 en Santa Amalia, el 4 en Medina de Rioseco, Tuy y Cullera. El dia 5 en Calafat, el 6 en Vallereas de Panagos, el 7 en Caspe y el 8 en Padron.

CONSULADOS.

SE HALLAN ESTABLECIDOS:

El imperial de Alemania, Carrera de San Francisco, 4.

El de la Australia, hotel de Embajadores.

El de Baviera, Carrera de San Francisco, 4.

El de la Gran Bretaña, Torija, 9.

El de Buenos Aires y del Uruguay, calle de la Cruz, 27.

El de las Ciudades Anseáticas, San Bernardo, 54.

El de Costa Rica, Greda, 9.

El de Dinamarca, Fuencarral, 111.

El del Ecuador, San Gerónimo, 47.

El de Guatemala, Príncipe, 30, segundo.—Audiencia, de 11 á 3.

El de Liberia, Atocha, 42, segundo.

El de Italia, Ancha de San Bernardo, 54.

El de Oldemburgo, San Bernardo, 54.

El de los Paises Bajos, Santa Teresa, 3.

El de Portugal, Duque de Alba, 15.

El de Sajonia, Hortaleza, 58.

El de San Salvador, Bajada de los Angeles, 11.

El de Suiza, Hileras, 19.

El de Turquía, Fuencarral, 117.

El de Venezuela, Pontejos, 4.

CASAS DE SOCORRO.

La casa de Socorro del primer distrito se halla establecida en la calle de Leganitos, número 35.

La del segundo, calle de Fuencarral, número 69.

La del tercero, Plaza del Progreso, número 12.

La del cuarto, Carrera de San Francisco, núm. 17.

La del quinto, calle de Capellanes, número 12.

La del sexto, calle del Fúcar, núm. 8.

JUZGADOS MUNICIPALES.

Los de la Audiencia, Buenavista, Centro, Congreso, Hospital, Latina, Palacio y Universidad se hallan establecidos en la plazuela de Santa Cruz, núm. 1, planta baja. Los del Hospicio é Inclusa, en la plazuela de la Aduana vieja, núm. 1, principal.—Les está encomendado el Registro civil de nacimientos, casamientos y defunciones, los juicios de conciliacion, verbales y de faltas.—Las inscripciones ó asientos en el Registro civil son gratuitos.

BOMBAS PARA INCENDIOS.

Se hallan situadas en los puntos siguientes:

Calle de la Cabeza, núm. 25; Fomento, 6; Plaza Mayor, 27; Costanilla de los Desamparados, 15; San Miguel, 10; Priora, 4; Barrio de Salamanca, casa del Pozo; Dos Hermanas, 20; Cervantes, 5, 7 y 9; Toledo, frente al Matadero; Puente de Toledo, parador de D. Pedro Luna; Buenos Aires (Chamberí); La oficina principal, Plaza Mayor, núm. 27.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

DIA 2 DE MARZO.

DISTRITOS.	Nacimientos. V.	H.	Defunciones. V.	H.	Total de nacimientos.	Total de defunciones.	Casamientos.
Centro	2	3	»	2	5	2	»
Congreso	1	2	»	1	3	1	1
Audiencia	1	1	2	2	2	4	»
Palacio	1	1	2	»	2	2	1
Buenavista	4	»	»	4	4	4	»
Latina	»	»	1	4	»	5	1
Universidad	3	2	»	4	5	4	1
Hospicio	1	1	2	1	2	3	»
Hospital	1	4	7	»	5	7	1
Inclusa	4	1	5	2	5	7	»
Totales	18	15	19	20	33	39	5

AYUNTAMIENTO POPULAR.

Puntos donde tienen establecidas sus audiencias los Alcaldes populares:

Distrito de la Audiencia.—Plaza Mayor, 3, pral.—Alcalde, D. Ignacio Santiago Sanchez, plazuela de la Villa, 1.—Comprende los barrios de Carretas, Constitucion, Concepcion, Progreso, Juanelo, Estudios, Puerta Cerrada, Cava, Segovia, Puente de Segovia.

—*de Buenavista.*—Infantas, 23.—Alcalde, Exmo. Sr. D. Simeon de Avalos, Huertas, 54.—Comprende los barrios de la Reina, San Márcos, Belen, Libertad, Bilbao, Almirante, Caballero de Gracia, Montera, Alcalá, Plaza de Toros.

—*del Centro.*—Caños, 4, pral.—Alcalde, D. Sebastian Sampére, Cármen, 4.—Comprende los barrios de Isabel II, Descalzas, Jacometrezo, Silva, Espejo, Bordadores, Arenal, Puerta del Sol, Abada, Postigo.

—*del Congreso.*—Costanilla de Desamparados, 15.—Alcalde, D. Cárlos María Ponte, Greda, 20.—Comprende los barrios de Carrera de San Gerónimo, Cortes, Cruz, Príncipe, Lobo, Cervantes, Huertas, Gobernador, Retiro, Angel.

—*del Hospicio.*—Fuencarral, 81.—Alcalde, D. Fernando Colon de la Carrera, San Mateo, 7 y 9.—Comprende los barrios de Beneficencia, Hernan-Cortés, Fuencarral, Valverde, Barco, Desengaño, Pelayo, Santa Bárbara, Colmillo, Chamberí.

—*del Hospital.*—Atocha, 115, pral.—Alcalde, D. Miguel Vinaja Caballero, Magdalena, 31.—Comprende los barrios de Cañizares, Atocha, Santa Isabel, Torrecilla del Leal, Primavera, Valencia, Ave-María, Olivar, Ministriles, Delicias.

—*de la Inclusa.*—Embajadores, 18, principal.—Alcalde, D. Manuel Pardo Bartolini, Lavapies, 22.—Comprende los barrios del Rastro, Peñon, Provisiones, Huerta del Bayo, Encomienda, Cabestreros, Embajadores, Caravaca, Comadre, Peñuelas.

—*de la Latina.*—Aguas, 4.—Alcalde, don Francisco Acero y Acero, Tabernillas 2.—Comprende los barrios de Toledo, Cebada, Arganzuela, Puerta de Moros, Don Pedro, Aguas, Humilladero, Calatrava, Solana, Puente de Toledo.

—*de Palacio.*—Fomento 6, pral.—Alcalde, Excmo. Sr. D. Luis Portilla é Ibarra, Leganitos 7.—Comprende los barrios de Platerías, Vergara, Bailen, Leganitos, Alamo, Príncipe Pio, Amaniel, Conde-Duque, Quiñones, La Florida, Argüelles.

—*de la Universidad.*—Corredera alta de San Pablo 9.—Alcalde, D. Fernando Torriente, Dos Amigos 10.—Comprende los barrios de Daoiz, Dos de Mayo, Rubio, Escorial, Pizarro, Estrella, Pez, Corredera, Colon, Campo de Guardias.

CAJA DE AHORROS.

Se halla en la casa del Monte de Piedad, plazuela de las Descalzas. Los domingos están abiertas todas las secciones de la Caja de Ahorros, y se reciben en ellas imposiciones desde 4 reales hasta 300 inclusive (y hasta 1.000 por la primera vez á cada imponente), desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, en la forma siguiente:

Secciones 1.ª, 2.ª, establecidas en la casa que ocupa el Monte de Piedad, plaza de las Descalzas.

La 3.ª en la plazuela de San Millan, número 11.

La 4.ª en la Corredera de San Pablo, número 23.

Las peticiones de reintegros y los pagos se verifican en la seccion del Monte de Piedad.

DIARIO DE ANUNCIOS.

«LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA.»

DIARIO DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.	Directamente. REALES.	Por comisionado. REALES.
Un mes.	4	5
PROVINCIAS.		
Tres meses.	24	30
Seis meses.	40	50
ULTRAMAR.		
Tres meses.	100	120
EXTRANJERO.		
Tres meses.	70	80

Se sirven paquetes de 25 números para la venta á 4 rs.
Medios paquetes á 2 rs.

Los pagos directos se harán en la Administracion del periódico en letras, libranzas del Tesoro ó sellos de franqueo, en carta certificada. Sin este requisito no se servirán los pedidos. No se admite correspondencia que no esté franqueada.

PUBLICIDAD.

ANUNCIOS DIRECTOS.	Rs.	Cs.
Cada línea.	»	50
ANUNCIOS INDIRECTOS.		
Cada uno.	40	»

Comunicados, á precios convencionales.

La Empresa se reserva el derecho de rechazar los anuncios que no crea conveniente publicar.

No se devuelven los manuscritos que se reciban.

Se sirven á provincias paquetes de 30 números, para la venta, á 4 reales.

Medios paquetes á 2 rs.

La correspondencia administrativa se dirigirá al Administrador, y al Director la política y literaria.

Número suelto en toda España: 2 ctos.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA ÓPERA.—A las 8 1/2.—Funcion extraordinaria á beneficio de los dependientes de contaduría.—Lucrezia Borgia.

ESPAÑOL.—No hay funcion.

CIRCO.—No hay funcion.

ZARZUELA.—No hay funcion.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las tres de la tarde.—Concierto.

VARIEDADES.—A las 4 1/2.—El anillo del diablo.

A las 8.—El ayuda de cámara.—Haciendo la oposicion.—A falta de pan, buenas son tortas.—La capa rota.—Por un portugués.

MARTIN.—A las 4.—Pasion y muerte de Jesús.

A las 8.—Pasion y muerte de Jesús.

ESLAVA.—A las 4.—Los pavos reales.—D. Esdrújulo.-Cuadros.

A las 8.-Orestes.—El ramo de la vecina. Un tigre de Bengala.—El amante espíritu.—Cuadros.

ROMEA.—A las 4 1/2.—Traidor, inconfeso y mártir.

A las 8.-Corona y gorro frigio.-España y Portugal.—La venida del Mesías.—Corona y gorro frigio.—Baile.

RECREO.—A las 4 1/2.—Robinson.

A las 8.—¡En las astas del toro!—Robinson.

CAPELLANES.—A las 7.-Ardid cómico.—Las citas á media noche.—Adan.—¡Alza pilili!-La inocente Virginia.—Baile.

FABRICA ESPECIAL

DE

BASCULAS, BALANZAS DE TODAS CLASES Y SISTEMAS, ROMANAS, PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO-DECIMAL.

Arcas de hierro para guardar valores, prensas de copiar y otros objetos para empresas, ferro-carriles, minas y el comercio en general.

Máquinas para picar carne, embutidoras para idem, máquinas para cortar sopa.

Malabouche, Valencia.—Madrid, calle de Relatores, núm. 13. 40

ULTRAMARINOS

DE CÁRLOS PRAST.

Las Colonias, Arenal, 8.

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jeréz, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licores extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero Marrasquino de Girolamo Luxardo, de Zara, el Cumen de Riga, el Chartreuse legítimo de la abadía de la Gran Chartreuse, el Curazao y Anisete de Foquin, Ponche al rom, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom, Kirs, Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Rom Jamaica, Wiskey, Cognac, fine Champagne. Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva, de las mejores fábricas del país y del extranjero, Trufas del Perigord, Foies gras de Strasburgo, Carnes inglesas, Pickles, Mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella, y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere, y Parmesano, frutas de la Habana, Galletas inglesas, Tés, Cafés y Azúcares de las clases más selectas; Salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologne.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se espenden en mi establecimiento.

Las Colonias, Arenal, 8. (2)

CAMAS, CAMITAS Y CUNAS.

El más vasto surtido en diferentes formas hechas fabricar expresamente al gusto de este país: desde los precios más económicos hasta los de más lujo, tanto maqueadas como doradas, inglesas y del reino. Pinillos, Alcalá 17, (junto á Fornos.)

APUNTES PARA LA HISTORIA

DE LA REVOLUCIÓN DE SETIEMBRE

por

D. ANTONIO PEREZ DE LA RIVA.

De este interesante folleto, publicado en el periódico LA TERTULIA, se ha hecho una edicion económica, que se halla á la venta á DOS REALES para los señores suscritores á este periódico.

de dicho per ódico que deseen obtenerlo, y á CUATRO REALES para los que no lo sean. Los pedidos se harán al administrador de LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA, acompañando el importe, calle de Barrio-Nuevo, 2. 46

—¿Qué edad tienes? ¿Veinticuatro años?

—Treinta.

—¡Treinta años! No es posible. Tú naciste un domingo, me acuerdo perfectamente.

—El 14 de Setiembre.

—Preecisamente. Yo debía ese dia ir á la carrera de caballos en la Cruz de Berny. Por la mañana se vió acometida tu madre por fuertes dolores; creí que se engañaba, y me marché. Cuando volví por la noche, ya estabas acostado en tu cuna, cerca de tu madre. Te veo todavía en tu capillo, y eras bastante feo. ¡Los hijos! ¡Vaya un placer! ¡Y bien! el año que tú nacistes yo tenia treinta y cuatro años; si tú tuvieras hoy treinta años, yo tendría sesenta y cuatro, lo que es un absurdo. Yo no tengo sesenta y cuatro años, ni los he tenido nunca.

—No los tendreis nunca. Pero sea lo que quiera, yo tengo treinta años, y estoy bien seguro de ello.

—Bueno, está seguro de tu edad, pero déjame la libertad de tener la seguridad de la mia. Y es porque tienes ya treinta años, que se te ha metido en la cabeza que te debes casar. Vamos, tú no eres el hombre que yo pensaba.

—Quiero casarme, porque pecuniariamente, estoy ya sin recursos, y físicamente, sin fuerzas. Horton, á quien ya conoceis... y á quien quereis...

—Como hombre sí, pero como médico me burlo de él.

—Pues bien, Horton declara que si continúo el género de vida que he llevado durante doce años, estoy perdido.

—¡Cómo!

—¿Entónces que hacer? Yo no he encontrado más que una respuesta, precisamente la que me habeis dado, cuando habeis pensado bien en esta cuestion, casarme, y he venido para consultaros. Si teneis otra cosa mejor que ofrecerme, la acepto.

—Esto es sério, y no tengo yo ganas de reír. Quédate á almorzar conmigo y hablaremos.

Llamó y apareció un criado.

—Que se añada un cubierto, y no se reciba á nadie.

Despues volviéndose á su hijo:

—Dame tiempo para vestirme y soy contigo al momento. Es igual, tienes un modo de despertar á las gentes que es bueno.

V.

Si el general de Sainte-Austreberthe vivia de espedientes, como habia dicho, era imposible sospechar aquel fastidio viendo su mesa.

Estaba servida con lujo, y en los esquisitos platos de que estaba cargada, así como en la mantelería, en la porcelana y en la cristalería, se veia á un amo de casa que atiende á todo.

Aun se le conocia mejor al verle comer, porque sea que se hubiera dispertado hacía poco tiempo, almorzaba como si hubiese empleado toda la mañana en correr los bosques cazando. Este apetito sólido y alegre del padre, contrastaba con la manera indolente conque su hijo partia el pan con los estremos de los dedos, y con la manera con que humedecia sus lábios con el vaso. El uno, arrellanado en su silla, las espaldas apoyadas en su respaldo, tiesa la cabeza y colorado el semblante, comia como un hombre que está satisfecho de la vida y que desafía las proximidades de la vejez ó de un dolor; el otro, abandonado y fatigado, aburrido por el fastidio y disgustado de todo, parecia beber el agua y el *sauterne* con igual inapetencia.

Cuando se sirvieron los postres, y se hubo colocado al alcance del general una máquina de hacer café, y las botellas de licores, el criado se retiró, cerrando la puerta tras de sí.

—Ahora, dijo el general encendiendo el espíritu de vino de la máquina, y midiendo escrupulosamente el café molido, hablemos. Pero antes debo pedirte perdon por haberme reido de tu proyecto de casamiento. Mientras me vestía, he reflexionado acerca de tu proyecto, que me ha causado el efecto de una ducha de agua fria; porque convendrás conmigo que hasta el presente, nadie en tí podia sospechar que acabarías de una manera tan trágica, y de reflexion en reflexion, he llegado á decirme, que decididamente eras tú el hombre fuerte que he tenido la tontería de desconocer hace poco. Así, pues, tienes mi aprobacion y mi consentimiento.

—Me hace falta algo más.

—Mis consejos tambien, mi esperiencia, mi influencia, todo lo que yo poseo, es tuyo, porque importa que nos demos prisa.

—¿Temeis, pues, alguna cosa? ¿Estais amenazado?

—No es por mí por quien yo temo. Yo estoy acostumbrado; no se podria prescindir de mis servicios, no tengo quien esté celoso de mi influencia, porque esta se limita á mis intereses; tampoco se puede tener miedo de que yo tome demasiada autoridad; en fin, á todas estas razones de seguridad personal, se une la que resulta de ciertos papeles, que se sabe están en mi poder, ó más bien en seguridad y á mi disposicion. Así que no es por mí por quien yo abrigo temores, es por el sistema general; esto vá mal y lo veo muy oscuro. Ya no estamos bajo el imperio, tampoco estamos bajo un régimen parlamentario: nos encontramos en un estado indeciso, incierto, que siembra el desórden entre los más firmes, y turba los espíritus. Hay gran irritacion, animosidad y anarquía por todas partes. Las cosas no pueden durar asi mucho tiempo. ¿Cuánto durarán? ¿qué es lo que pasará? No lo sé. Pero es preciso ponerse en guardia para un desquiciamiento general. Estamos en la primavera, los hielos cubren todavia el mar, y permanecen sólidos en la apariencia; pero que sople un viento fuerte, sea el que quiera, dará un crugido inmenso, y aquello se acabará, todo se desquiciará y desaparecerá. ¿Entónces á qué se agarra uno, cómo salvarse?... ¿Quieres tú el café fuerte?

—Sí.

—Estos temores no los tengo yo solo, hay muchos como yo, que tambien los tienen. Estamos preocupados con ese peligro; hemos tratado de buscar un remedio, ¿pero cuál? Eso es lo mismo que buscar un preservativo contra la muerte. No puede durar siempre. Convencido de la inminencia de este trastorno general, me he preguntado varias veces qué llegaría á ser de mí, cuando esto acontezca, dónde me refugiaría; porque si los sistemas deben fatalmente perecer, los individuos tienen el derecho de procurarse su salvacion. Un sistema muere, renace y vuelve á morir; un individuo no muere mas que una vez. Yo nada he encontrado; aislado, sin otro apoyo en este mundo que el que me produce mi posicion presente, debo desaparecer con ella. Afortunadamente, tú me tiendes la mano, y con tu matrimonio, me ofreces un nuevo punto de apoyo. En ese momento tú eres mi hijo; llegado el trastorno que espero, yo seré tu padre. Y mira tú donde la familia comienza á tener algo bueno... ¿Rom, ó coñac?

—Gracias, ni lo uno ni lo otro.

—Pero para esto es preciso que tú hagas un matrimonio sólido, que te dé una posicion inespugnable, en la cuál las revoluciones no puedan hacerte mella. Ahora bien, las solas posiciones inespugnables son aquellas que tienen su fundamento en una buena fortuna. Y esto es lo qne es preciso buscar. ¿No eres tu de mi opinion?

—Perfectamente.

—Busquémosla, pues, juntos, porque si tú no me hablas de nadie, es que no has hecho eleccion ninguna. Pensemos, pues, en la primera condicion; una fortuna cierta, bien establecida y al abrigo del azar. ¿Qué dices de la señorita Laurot?

—Es que Laurot, ¿no ha estado hace algunos años en la cárcel?

—Sí, pero ha sido absuelto. Yo no sé si era culpable ó inocente de los hechos que se le imputaban, pero lo que si sé, es que ha adquirido una fortuna considerable en los trabajos públicos, y que esta fortuna está á la vista de todo el mundo, puesto